

Valdeprado del Río	25.000	<i>Provincia de Teruel</i>	Cortes de Pallas	25.000	
Val de San Vicente	25.000	Andorra	Chella	25.000	
Villacarriedo	25.000	Montalbán	Jalance	25.000	
<i>Provincia de Sevilla</i>		<i>Provincia de Toledo</i>		Jarafuel	
Aguadulce	25.000	Alcaudete de la Jara	25.000	Luchente	
Almadén de la Plata	25.000	Castillo de Bayuela-Cardiel de los	25.000	Mogente	
Badolatosa	27.500	Montes	25.000	<i>Provincia de Vizcaya</i>	
Bormujos	25.000	Pueblanueva (La)	25.000	Galdames	25.000
Carrión de los Céspedes	25.000	Real de San Vicente	25.000	Urduliz-Barrica	25.000
Castillo de las Guardas	27.500	Turleque	25.000	<i>Provincia de Zamora</i>	
Coripe	25.000	Villafranca de los Caballeros	27.500	Gállegos del Río y Vegalatrave ...	25.000
Corrales (Los)	27.500	<i>Provincia de Valencia</i>		Ríofrío de Aliste	25.000
Guillena	27.500	Ademuz	25.000	Vezdemarbán	25.000
Lantejuela (La)	27.500	Alpente	25.000	<i>Provincia de Zaragoza</i>	
Marinaleda	25.000	Anna	25.000	Sos del Rey Católico	25.000
Peñaflor	27.500	Camporrobles	25.000		
Roda de Andalucía (La)	27.500				
Ronquillo (El)	25.000				
Villamanrique de la Condesa	25.000				

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se nombra el Tribunal para el concurso-oposición a una plaza de Conservador del Museo Etnológico, de Madrid.

De conformidad con lo preceptuado en la Resolución de fecha 9 de diciembre de 1961, en virtud de la cual se convoca concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Conservador vacante en el Museo Etnológico de Madrid,

Esta Subsecretaria, aceptando la propuesta formulada, ha resuelto nombrar el Tribunal que juzgará los ejercicios de dicho concurso-oposición, debiendo quedar integrado del modo siguiente:

Titulares:

Presidente: Don José Tudela de la Orden, Director del Museo Etnológico.

Vocales:

Don Francisco Hernández Pacheco, Director del Museo de Ciencias Naturales y Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.

Don Martín Almagro, Catedrático de Prehistoria de la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad.

Don Jesús Fernández Cabezas, Catedrático de Medicina Legal de la Universidad de Valladolid y ex Secretario del Instituto «Bernardino de Sahagún».

Dña Caridad Robles Mendo, Colaboradora del Museo Etnológico y Jefe de Sección del mismo.

Suplentes:

Presidente: Don Salustio Alvarado Fernández, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central y Jefe de Sección del Museo de Ciencias Naturales.

Vocales:

Don Rafael Alvarado Ballester, Catedrático de la Sección de Ciencias Naturales de dicha Universidad y Jefe de Sección del mismo Museo.

Don Bermuso Meléndez y Meléndez, Catedrático de la misma Facultad y Jefe de Sección del mismo Museo.

Don Leandro Tormo Sanz, Director del Seminario de Indigenismo de la Sección de América de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central.

Dña María Luisa Oliveros, del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, Jefe de Sección del Museo Arqueológico Nacional.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1962.—El Subsecretario, J. Maldonado.

lmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Grado (Oviedo) referente a la convocatoria para la provisión de una plaza de Tenedor de Libros de esta Corporación.

En la convocatoria para la provisión de una plaza de Tenedor de Libros de este Ayuntamiento por oposición ha sido admitido el único aspirante, don Juan José Álvarez García.

El Tribunal calificador se constituirá de la siguiente forma:

Presidente, el señor Alcalde, don Emilio Rodríguez Mendivil.

Vocales: El señor Director de la Escuela de Comercio de Oviedo o Catedrático en quien delegue, en representación del Profesorado oficial del Estado; don Santiago Fontanes Baena y como suplente don Faustino Gudín García, ambos del Cuerpo Técnico Administrativo del Ministerio de la Gobernación, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Belarmino García García, Interventor de Fondos de la Corporación; el señor Jefe de la Abogacía del Estado de la provincia o Abogado del Estado en quien delegue.

Secretario, el de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Sobre ambos extremos los interesados podrán formular recurso de reposición en el plazo de quince días.

Los ejercicios darán comienzo el día 31 de julio, a las diez de la mañana, en la Casa Consistorial.

Grado, 20 de junio de 1962.—El Alcalde, Emilio Rodríguez Mendivil.—3.132.